

| | | | |
|---|----------------------------|--------------------|------------|
|  | DIAGNÓSTICO TÉCNICO | Código: | GAR-FT-03 |
| | | Versión: | 03 |
| | | Código documental: | 01/10/2014 |

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 11366
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
Evento SIRE No. 4862285

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

| | | | | | | | |
|---|---------------------|--------------|------------|--|--|--|--|
| ATENDIÓ: JESYCA ROSY ORJUELA AYA | | | | SOLICITANTE: Alcaldía Local de Chapinero | | | |
| CAT | 3 | MÓVIL | 10 | | | | |
| FECHA | 01 de Enero de 2018 | HORA | 05:15 p.m. | VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector | | | |

| | | | | | | | |
|-------------------|-------------------------------|---------------------------|--------------------|----------------|---|--------------|---|
| PREDIO | Transvesal 5C Este No. 96A-89 | ÁREA DIRECTA | 150 m ² | | | | |
| DESARROLLO | San Luis Altos del Cabo | POBLACIÓN ATENDIDA | 6 | | | | |
| UPZ | 89 – San Isidro - Patios | FAMILIAS | 1 | ADULTOS | 2 | NIÑOS | 4 |
| LOCALIDAD | 2 – Chapinero | PREDIOS EVALUADOS | 1 | | | | |
| CHIP | AAA0239ASKL | OFICIO REMISORIO | CR-29350 | | | | |

2. TIPO DE EVENTO

Movimiento en masa – Proceso Local

3. ACLARACIONES Y ADVERTENCIAS

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

Para adelantar cualquier intervención en el sector evaluado se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, se resalta que cualquier tipo de intervención a realizar, deberán adelantarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance,

DI-11366

Página 1 de 5



| | | | |
|---|------------------------------|--------------------|------------|
|  | <h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2> | Código: | GAR-FT-03 |
| | | Versión: | 03 |
| | | Código documental: | 01/10/2014 |

así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ANTECEDENTES:

El Desarrollo San Luis Altos del Cabo, donde se localiza el predio evaluado, se encuentra en trámite de legalización por parte de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, emitió el CT-8098 (concepto que modifica y reemplaza el CT-4488 de Junio de 2007). De acuerdo con el Concepto Técnico CT-8098, el predio de la Transversal 5C Este No. 96A-89, corresponde al Lote 36 de la Manzana 53 y se encuentra catalogado en una zona de Amenaza Alta y no presenta condición de riesgo debido a que al momento de la emisión del Concepto Técnico correspondía a un lote vacío (sin urbanizar).

5. LOCALIZACIÓN

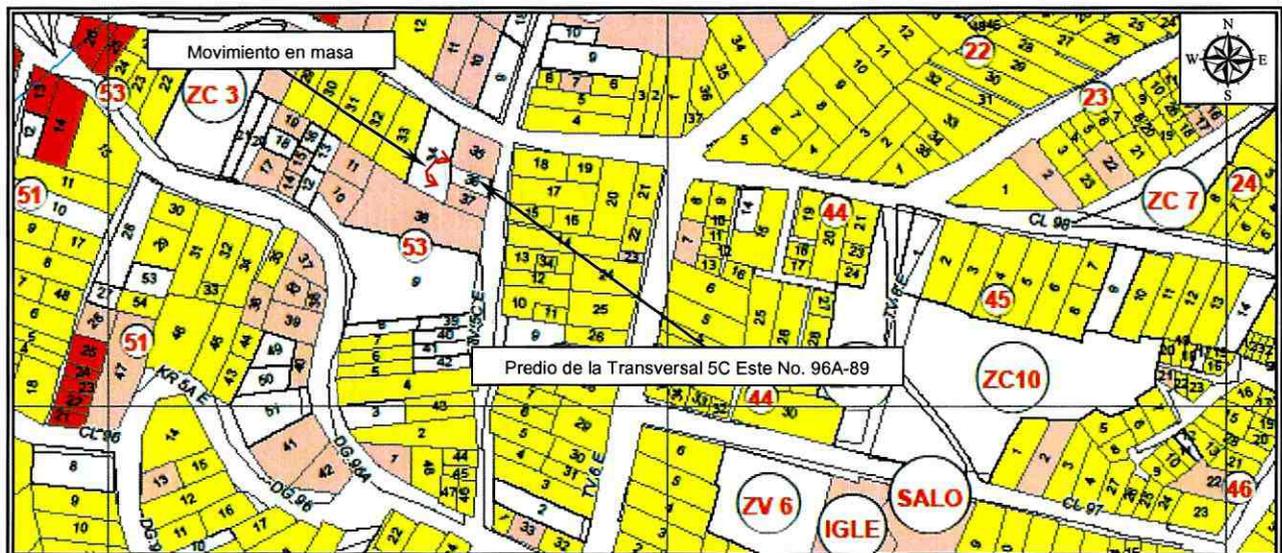


Figura 1. Localización del predio evaluado en Atención al Evento SIRE No. 4862285, en el Desarrollo San Luis Altos del Cabo de la Localidad de Chapinero (Imagen tomada del CT-8098)

6. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica al DI-11366

| | | | |
|---|------------------------------|--------------------|------------|
|  | <h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2> | Código: | GAR-FT-03 |
| | | Versión: | 03 |
| | | Código documental: | 01/10/2014 |

sector donde se localiza el predio de la Transversal 5C Este No. 96A-89; el cual corresponde a una zona parcialmente consolidada, donde se identifican en algunos sectores vías sin pavimentar, encontrando viviendas de uno a tres niveles en mampostería simple, en material prefabricado y en mampostería parcialmente confinada; las cuales teniendo en cuenta las condiciones topográficas del terreno, han sido acomodadas al mismo, mediante la implementación de taludes de corte y/o relleno los cuales en la mayoría de los casos no cuentan con medidas de protección y/o contención, ni sistemas de manejo para las aguas de escorrentía.

Se presentó un movimiento en masa de carácter local en un talud de corte localizado al costado occidental del predio de la Transversal 5C Este No. 96A-89, el cual movilizó un volumen de material de aproximadamente unos 6 metros cúbicos de material (conformado por suelo orgánico y cobertura vegetal), el cual se depositó en la parte baja del talud, impactando los muros de cerramiento de la vivienda emplazada en el predio en mención, generando deformación y rotura de los mismos en el sector destinado como habitación principal, baño y cocina, generando compromiso en la estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda.

El talud de corte, cuenta con una altura de aproximadamente 4 metros, conformado por un banco de areniscas cubierto por suelo orgánico y cobertura vegetal, en el que aparentemente no se había implementado ninguna medida de protección y/o contención y no se observan sistemas para el manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial; situación que pudo detonar el movimiento en masa identificado en el mismo.

La vivienda emplazada en el predio de la Transversal 5C Este No. 96A-89, corresponde a una construcción de un nivel, en mampostería parcialmente confinada, con cubierta liviana en tejas de zinc, cimentada sobre un relleno antrópico, el cual se confinó mediante cilindros de concreto, sin apreciarse ningún tipo de refuerzo en los mismos, medida que pudiere no ser adecuada para soportar los empujes ejercidos por dicho relleno.

7. REGISTRO FOTOGRAFICO

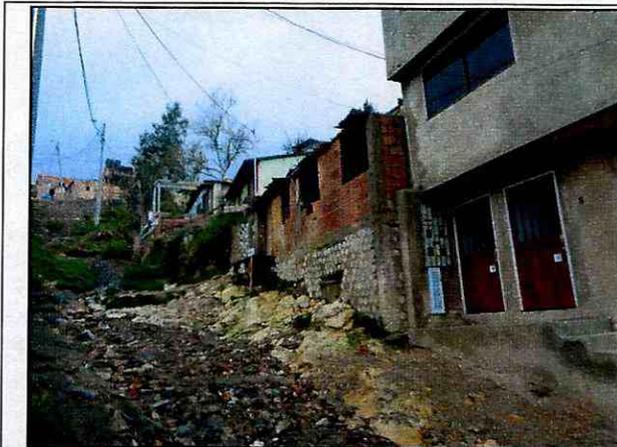


Foto 1. Vista del sector donde se emplaza el predio evaluado.

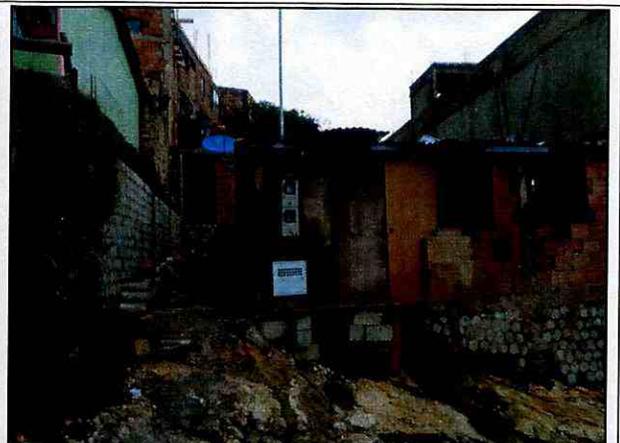


Foto 2. Vista de la vivienda evaluada, en el Desarrollo San Luis Altos del Cabo de la Localidad de Chapinero.

| | | | |
|---|------------------------------|--------------------|------------|
|  | <h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2> | Código: | GAR-FT-03 |
| | | Versión: | 03 |
| | | Código documental: | 01/10/2014 |



Foto 3. Vista del talud donde se presentó el movimiento en masa evaluado.



Foto 4. Vista de los daños producto del movimiento en masa evaluado.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

| | | | | | | |
|----|--------------------------|----|--------------------------|---|--------|----------------------|
| SI | <input type="checkbox"/> | NO | <input type="checkbox"/> | X | ¿CUAL? | <input type="text"/> |
|----|--------------------------|----|--------------------------|---|--------|----------------------|

8. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Avance en el movimiento en masa identificado en el sector, situación que pudiere originar el colapso parcial y/o total de la vivienda emplazada en el predio de la Transversal 5C Este No. 96A-89, en el Desarrollo San Luis Altos del Cabo de la Localidad de Chapinero.

9. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa del predio de la Transversal 5C Este No. 96A-89, en el Desarrollo San Luis Altos del Cabo de la Localidad de Chapinero.
- Recomendación de evacuación temporal y preventiva de la vivienda emplazada en el predio de la Transversal 5C Este No. 96A-89, en el Desarrollo San Luis Altos del Cabo de la Localidad de Chapinero, mediante el Acta No. 0453, notificando al Señor Ricardo Ramírez, Cedula de Ciudadanía No. 11.233.154 de la Calera, numero de contacto 5 215291, en el predio habitan 1 familia, conformada por 2 adultos y 4 menores.

10. CONCLUSIONES

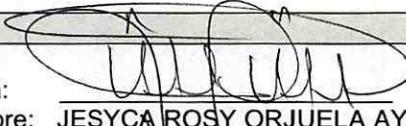
- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Transversal 5C Este No. 96A-89, en el Desarrollo San Luis Altos del Cabo de la Localidad de Chapinero, se encuentran comprometidas en la actualidad por los daños que presenta la misma, producto del movimiento en masa identificado en el sector, sumado a la posibilidad de un avance en el mismo.

| | | | |
|--|------------------------------|--------------------|------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p> | <h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2> | Código: | GAR-FT-03 |
| | | Versión: | 03 |
| | | Código documental: | 01/10/2014 |

11. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de la vivienda emplazada en el predio de la Transversal 5C Este No. 96A-89, en el Desarrollo San Luis Altos del Cabo de la Localidad de Chapinero, acoger la recomendación de evacuación temporal y preventiva de la vivienda, hasta tanto garanticen las condiciones de estabilidad estructural y habitabilidad de la misma.
- Al responsable y/o responsables del predio de la Transversal 5C Este No. 96A-89, en el Desarrollo San Luis Altos del Cabo de la Localidad de Chapinero, implementar medidas de protección y/o contención en el talud de corte donde se presentó el movimiento en masa, donde se incluyan sistemas para el manejo de las aguas de escorrentía. Acciones que se recomienda adelantar con apoyo de personal idóneo, tramitando los permisos respectivos y teniendo en cuenta la normatividad vigente.
- A la Alcaldía Local de Chapinero, dar a conocer lo plasmado en el presente Diagnostico Técnico a los responsables del predio evaluado y adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector evaluado.

12. APROBACIONES

| |
|---|
| 11.1 Elaboró |
|  Firma: Nombre: JESYCA ROSY ORJUELA AYA Profesión: INGENIERA CIVIL MP: 25202 – 140126 CND |
| <i>Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica</i> |
| 11.2 Reviso |
|  JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático |